



**SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA
03 DE MAYO DE 2.011.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

**SRES. ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE**

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

A) Grupo Popular:

- 2.-D^a Inocencia Quintero Moreno
- 3.-D. José Miguel García Jimena
- 4.-D^a Isabel María Sánchez Navarro
- 5.-D. Antonio Miguel Navas Acosta
- 6.-D. José Jonathan Méndez Hermant
- 7.-D. José Alberto Tomé Rivas
- 8.-D^a Emma Louise Hall
- 9.-D. José Miguel Jimena Ortega
- 10-D^a M. del Rosario Villasclaras Martín
- 11- D. Andrés Márquez Castro

B) Grupo Socialista

- 12-D. Ángel Ramírez Doña
- 13-D^a María Trinidad Pascual Navas
- 14.-D. Jorge Saborito Bolívar
- 15.- D. ^a Dolores Herrera Vázquez
- 16-D. Manuel Ortega Ávila
- 17-D^a Gema de los Reyes García Cortés
- 18-D. Luis Peña Fernández

C) Grupo IU-CA

- 19-D. Manuel Valero Casado.

SECRETARIO:

D. Benedicto Carrión García

INTERVENTOR

D. José L. Fernández Casado

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las nueve horas del día tres de mayo de dos mil once, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión García, en sesión ordinaria convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

Ausencias: Se justifican las ausencias de D. ^a María de los Ángeles Portillo García y D. Oscar Raúl Jiménez Fernández.

Otras incidencias: D. ^a Isabel María Sánchez Navarro, y D. ^a D^a Gema de los Reyes García Cortés se incorporan en el punto 2º. D. Ángel Ramírez Doña, se incorpora al tercer punto.



"1º.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Secretario se da cuenta del borrador del acta de este pleno del 27 de enero de 2011, el cual con la corrección de errores mecanográficos detectados, es aprobada por los asistentes.

"2º.-MOCIÓN CONCEJAL DELEGADO DE TRÁFICO: MODIFICACIÓN ORDENANZA DE TRÁFICO.- Dada cuenta de la moción presentada por el concejal delegado de tráfico, D. Andrés Márquez Castro, dirigida al Pleno del Ayuntamiento, que fue dictaminada en Comisión Informativa de Servicios municipales de fecha 25 de abril de 2011, donde consta:

"El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2009, acordó aprobar la Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación y Cuadro de Infracciones y Sanciones. Con posterioridad, la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, modificó el Texto Articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial en materia sancionadora, viniendo a adaptar el procedimiento sancionador en materia de tráfico a dicha nueva regulación y a la realidad actual, con la idea de hacerlo más ágil y rápido, modificando esencialmente los Títulos V y VI (de las infracciones y sanciones, y del procedimiento sancionador de tráfico), aunque no limitándose a la modificación del procedimiento, sino que también actualiza la pérdida de puntos y las multas. Estando la norma anterior plenamente vigente, se hace imprescindible aprobar una nueva Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación y del Cuadro de Infracciones y Sanciones, para adecuarla a esas modificaciones y cumplir con las exigencias de la Dirección General de Tráfico con respecto a la obligación de comunicar las infracciones graves y muy graves, una vez que alcancen el estado de sanción firme, al Registro de Conductores e Infractores.

Todas estas modificaciones han sido desarrolladas en la Ordenanza Municipal de Circulación que se adjunta aprobada por el Patronato de Recaudación Provincial del Málaga con el objeto que sirva de modelo a los Ayuntamientos de la provincia de Málaga que le han delegado-encomendado la gestión de las multas de tráfico.

Nuestro Ayuntamiento por acuerdo adoptado en sesión plenaria el 27 de mayo de 2010, acordó delegar en el Patronato de Recaudación Provincial las actuaciones administrativas de la fase instructora del procedimiento sancionador de tráfico y el Convenio de encomienda de gestión de las actividades de carácter material y Técnico de la fase sancionadora del procedimiento sancionador de tráfico.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito al Pleno de esta Corporación adopte el siguiente, ACUERDO:

Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación



y Anexo de Infracciones y Sanciones que se adjunta que ya ha sido aprobado por el Patronato de Recaudación Provincial, debiendo proseguirse la tramitación prevista en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril."

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que en la sesión de la Comisión Informativa votó en contra en coherencia con la línea mantenida desde hace cuatro años, por lo que votará en el mismo sentido. Considera que con esta moción el equipo de gobierno lo que manifiesta es "afán recaudatorio"

D. Luís Peña Fernández, concejal del Grupo Municipal Socialista, toma la palabra para manifestar que la modificación que se plantea vienen dadas por organismos superiores como es la Excma. Diputación Provincial de Málaga; y que dará su apoyo a la moción.

D. Andrés Márquez Castro, concejal del Grupo Municipal Popular y portavoz en este punto, le dice al Sr. Valero que lo entiende y al Sr. Peña que agradece el voto favorable del PSOE.

No produciéndose más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, resultando:

- Votos a favor: Diecisiete (17), correspondiendo once (11) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. ^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D. ^a Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D. ^a M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, y D. Jonathan Méndez Hermant; y seis (6) de los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. ^a Dolores Herrera Vázquez, D. Jorge Saborito Bolívar, D. Manuel Ortega Ávila, D.^a María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández y D.^a Gema de los Reyes García Cortés
- Votos en contra: Uno (1) de D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Abstenciones: Ninguno.
-

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento **POR 17 VOTOS A FAVOR (11 DEL PP. Y 6 DEL P.S.O.E.) Y UN VOTO EN CONTRA (1 DE IU-CA)**, acuerda:

Aprobar la moción transcrita.

"3º.- MOCIÓN CONCEJAL DELEGADA DE ASUNTOS SOCIALES: CONSEJO MUNICIPAL DE MAYORES.- Por D. José Miguel García Jimena, concejal del Grupo Municipal Popular, defiende la moción presentada por la concejala delegada de bienestar social y mayores, D. ^a María de los Ángeles Portillo García que se encuentra actualmente en situación de baja por



maternidad. La moción que fue dictaminada en Comisión Informativa de Servicios municipales de 25 de abril de 2011, consta lo siguiente:

“En los últimos años, la Concejalía de Mayores del Ayuntamiento de Nerja ha impulsado grandes avances de carácter social, que ha mejorado la calidad de vida de los mayores del municipio, tanto de Nerja como de Maro.

A parte de los Servicios Especializados en el colectivo de mayores, que lleva a cabo el programa de Ayuda a Domicilio, el Servicio de Comida a Domicilio, o la atención, gestión y tramitación de propuestas individuales de atención para personas en situación de dependencia, entre otros; la Concejalía de Mayores ofrece un gran conjunto de actuaciones que mejoran la calidad de vida de este colectivo, como son los programas de promoción y prevención de la salud, de vida activa, de ocio y tiempo libre, así como de desarrollo personal.

Todo ello ha supuesto aspectos muy positivos en lo que respecta al protagonismo, cada día más fuerte, que el colectivo de personas mayores ha alcanzado en la vida pública de Nerja. Es por ello que deben alcanzar una mayor participación y corresponsabilidad en las tareas sociales y políticas.

La participación ciudadana es uno de los pilares sobre los que se asienta la idea de la democracia y también uno de los criterios a través de los cuales la ciudadanía juzga la acción de sus gobiernos.

El Reglamento de Participación Ciudadana de Nerja establece la importancia de la participación como mecanismo de control, impulsor de transparencia en la gestión pública y cuya finalidad será promover un modelo de gestión local que incluya como uno de sus principales rasgos dicha participación ciudadana.

De lo dicho en el párrafo anterior se desprende la necesidad social de la Creación del Consejo Municipal de Personas Mayores. Ya que desde él los mayores podrán participar en el desarrollo político, social, económico y cultural del municipio, recabando del mismo la información y adopción de medidas, emitiendo por decisión propia dictámenes sobre las cuestiones que afecten a los mayores, promoviendo medidas o sugerencias para el mejor aprovechamiento del patrimonio del Ayuntamiento en materia de mayores, pronunciándose sobre proyectos que se elaboren en esta materia y seguimiento sobre los mismos, y finalmente en aquellas otras funciones relacionadas con mayores y tendentes a conseguir un mayor bienestar.

Por todo ello, propongo al Pleno adopte los siguientes acuerdos:

- **Aprobar la Creación del Consejo Municipal de Mayores de Nerja, así como el Reglamento de Organización y Funcionamiento del mismo.”**



Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que le va a dar el visto bueno a la propuesta porque cree en la participación y en la ciudadanía. Pide a los otros dos grupos que se incorpore una declaración institucional o un segundo punto que se impida que los mayores sean manipulados, sea cual sea el partido que gobierne en el Ayuntamiento, porque, según dice, desde que está el Sr. alcalde da la sensación que los mayores están manipulados. Considera que debe de haber un compromiso de que el partido que salga no manipule a los mayores, y que se incluya un apartado en el reglamento de que el Ayuntamiento no se eche para atrás en este asunto de los pensionista.

D. Luís Peña Fernández, concejal del Grupo Municipal Socialista, toma la palabra para manifestar que una moción que debería de ser pacífica se convierte en problemática por no tener una actitud de consenso el Grupo Municipal Popular, como ha ofrecido el PSOE. Que esta situación crea una disyuntiva para el PSOE porque estando de acuerdo no ha habido el consenso oportuno. Añade que va a proponer algunas modificaciones en la línea del Consejo Sectorial de Cultura, y si no se aceptan la propondrá en fase de alegaciones.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que se trata de diferentes formas de trabajar. Que efectivamente el PSOE propuso un Reglamento de Consejo de Cultura a la que se le formuló modificaciones, y que se corrigieron en base a los informes técnicos, pero que la moción no se modifica. Que en Comisión Informativa ya le dijo que se estaba abierto para su modificación, pero que plantearlo en Pleno no permite su estudio y conllevaría el consecuente retraso. Al Sr. Valero le dice que rechaza la acusación de manipulación, que las personas mayores tienen capacidad suficiente para no ser manipulados por nadie. Finaliza emplazando al Sr. Valero para que les diga a los mayores que si llega al Gobierno Municipal acabará con las políticas municipales a favor de ellos.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que ha hecho una propuesta al Grupo Municipal Socialista y al Grupo Municipal Popular. Afirma que el Grupo Municipal Popular manipula a los nerjeños y en feria es además "bochornoso".

D. Luís Peña dice que la exposición del Sr. Jimena ha sonado a disculpa. Que el Sr. secretario general dijo que salvando algunas cuestiones del Reglamento de Cultura, estaba bien. Que el Grupo Municipal Socialista sin aparato administrativo no se le puede pedir que haga las cosas más rápidas que el equipo de gobierno.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García



Jimena, toma la palabra para decir que si la propuesta del Consejo Sectorial de Cultura era del PSOE, es él quien tiene que trabajar. Al Sr. Valero le dice que no es la primera vez que critica las actuaciones del equipo de gobierno con respecto a los mayores. Que con este Reglamento se canaliza la participación de los mayores para que hagan sus propuestas respecto a las actuaciones municipales, así como regular su relación con el Ayuntamiento. Rechaza que el equipo de gobierno manipule a los mayores con ocasión de la feria, y pide a Izquierda Unida que diga claro como van a acabar ellos con las políticas municipales hacia los mayores.

Para cerrar el debate, el ponente de la moción dice que la finalidad del Reglamento es canalizar la participación de los mayores en la vida municipal y dar cumplimiento al Reglamento de Participación Ciudadana.

No produciéndose más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, resultando:

- Votos a favor: Diecinueve, correspondiendo once (11) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. ^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D. ^a Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D. ^a M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, y D. Jonathan Méndez Hermant; y siete (7) de los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. ^a Dolores Herrera Vázquez, D. Jorge Saborito Bolívar, D. Manuel Ortega Ávila, D.^a María Trinidad Pascual Navas, D. Luís Peña Fernández, D. Ángel Ramírez Doña y D.^a Gema de los Reyes García Cortés; Uno (1) de D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Ninguna.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento **POR 19 VOTOS A FAVOR (11 DEL PP. Y 7 DEL P.S.O.E. Y 1 VOTO DE IU-CA)**, acuerda:

Aprobar la moción transcrita.

"4º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.: APROBACIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA. Por el concejal de Grupo Municipal Socialista D. Luís Peña Fernández, se da lectura a la siguiente moción que fue dictaminada, donde consta:

"La extensión e importancia de la Cultura, al igual que sus distintas definiciones a lo largo de la historia es muy amplia y compleja, ya que ésta forma parte de la historia de la humanidad. Podemos decir, que la Cultura es todo un conjunto de formas y expresiones de una sociedad o pueblo



determinado. Son nuestras raíces, nuestras costumbres, creencias y en definitiva, nuestra manera de pensar y vivir que nos diferencian, a la vez que nos identifican con determinados grupos sociales.

En los tiempos actuales, parece necesario incluir la cultura en estrategias de carácter general, considerándola un vínculo más para la dinamización económica y social de los pueblos, siendo la participación ciudadana un elemento esencial para su desarrollo. La nueva política cultural debe considerar diversos factores, tomando como guía la Agenda 21 de la Cultura, la cual promueve la diversidad cultural, el respeto a la misma, y la importancia de la creación y participación cultural.

La creación del Consejo Municipal de Cultura, al igual que otros existentes para otras áreas municipales, pretende principalmente, dar un valor fundamental a la cultura en nuestro pueblo para que sea el Ayuntamiento, como entidad local, el principal impulsor de la misma y posibilite que las asociaciones culturales existentes en nuestro municipio, participen activamente en el Consejo como un foro de comunicación, con el objetivo de mejorar la operatividad del Ayuntamiento con los organismos culturales de la zona, a la hora de organizar actividades culturales, eventos, festejos, inventarios de patrimonio cultural, subvenciones etc.

Respecto a la consideración de las normas de organización y funcionamiento del CMC, según el ROF, han de tener la forma de reglamento municipal debiendo tramitarse conforme el artículo 49 de la Ley Reguladora de Régimen Local.

Nuestra propuesta y acuerdo que sometemos a conocimiento del Pleno de la Corporación, en este sentido, son los siguientes:

ACUERDOS:

- 1º.- Crear el Consejo Municipal de Cultura.**
- 2º.- Aprobar inicialmente el Reglamento referido al mencionado Consejo, borrador del cual, adjuntamos en esta moción para que sean analizado y estudiado por los técnicos municipales correspondientes, antes del debate plenario.**
- 3º.- Exponer el Reglamento a exposición pública por el período legalmente establecido, para posterior aprobación definitiva."**

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales de fecha 25 de Abril de 2.011.

El Sr. Peña Fernández, destaca la idea de la participación ciudadana en el ámbito de la cultura, y señala que el documento se ha consensuado por los grupos municipales, como lo prueba el acta de conformidad a las modificaciones introducidas de fecha 6 de abril de 2011, en el que no aparece



el representante de Izquierda Unida pero que no obstante había delegado verbalmente en él. Solicita la aprobación del Reglamento tal como se presenta.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar en relación al punto anterior, que si se puede que le demuestro que Valero o Izquierda Unida, esté de acuerdo en quitar las "cuchipandas" de los mayores. Que nunca ha querido quitar las comidas de los mayores, pero eso es una cosa y la manipulación política es otra cosa. Finaliza diciendo que no tiene nada que objetar al Reglamento y que efectivamente delegó en el Sr. Peña.

El Sr. Peña Fernández, concejal del Grupo Municipal Socialista dice sobre la manipulación política que no solo no debe de haber con los mayores, sino que tampoco en el ámbito del deporte y los actos y logros de campaña electoral.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que él que no tiene que demostrar nada por escrito pero en la televisión que ha venido grabando se ha visto como el Sr. Valero ha calificado las políticas municipales hacia los mayores de "cuchipandas". Continúa diciendo sobre el gasto del deporte que la Junta Electoral de Zona está en Vélez-Málaga y que se le ha hecho consulta sobre los actos del deporte y ha venido a decir que se puede hacer; añadiendo que asistió el PSOE y el Delegado Provincial, el cual felicitó al Ayuntamiento por lo bien que llevó a cabo el evento. Finaliza diciendo que su grupo apoyará el Reglamento que se presenta sobre creación y funcionamiento del Consejo de Cultura.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el Sr. Peña Fernández dice que en Comisión Informativa pidió el Grupo Municipal Socialista para el Consejo Sectorial de Mayores el mismo tratamiento que el que se le dio al Consejo Sectorial de Cultura. Añade que podía haber venido consensuado y no tener que proponer o presentar modificaciones.

Para cerrar el debate el Sr. Peña dice que en Comisión Informativa pidió que se acordase o consensuase el Reglamento de Mayoral igual que se hizo con de Cultura y que cuando se presenta propuesta de la oposición se intenta consensuar y cuando es del equipo de gobierno no. Continúa diciendo que no se planteaba moción conjunta sino consensuar este Reglamento que se trae. Pide el voto favorable para la propuesta.

No produciéndose más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, resultando:

- Votos a favor: Dieciocho, correspondiendo once (11) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. ^a Isabel María



Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D.ª M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, y D. Jonathan Méndez Hermant; y seis (6) de los concejales del Grupo Municipal Socialista: D.ª Dolores Herrera Vázquez, D. Jorge Saborito Bolívar, D.ª María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, D. Ángel Ramírez Doña y D.ª Gema de los Reyes García Cortés; Uno (1) de D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Una (1) de D. Manuel Ortega Ávila, por encontrarse ausente en el momento de la votación.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento **POR 18 VOTOS A FAVOR (11 DEL PP., 6 DEL P.S.O.E. Y 1 VOTO DE IU-CA), Y UNA ABSTENCION** acuerda:

Aprobar la moción transcrita.

" 5º.- MOCIÓN CONJUNTA ALCALDÍA, PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL P.P. Y CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS: PETICIÓN AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO DE MÁXIMA CELERIDAD PARA LA LICITACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA E.D.A.R. DE NERJA.-

A propuesta del Grupo Municipal Popular, el Pleno retira este asunto del orden del día.

"6º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IU-CA: LA ABUSIVA DE LA TARIFA ELÉCTRICA.-

Se da cuenta de la moción presentada por D. Manuel Valero Casado, concejal de Izquierda Unida que fue dictaminado en Comisión Informativa de Hacienda de 25 de abril de 2011, donde consta:

"LA ABUSIVA SUBIDA DE LA TARIFA ELÉCTRICA

La Proposición se realiza al amparo de lo dispuesto en el Art. 51.1 de nuestra Constitución: "Los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos" y de lo dispuesto en los artículos 25.2 y 26 de la LRBRL así como al artículo 9.15 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.



El Grupo Municipal de IULVCA eleva al Pleno del Ayuntamiento a adopción de los siguientes,

ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno Central a que elimine el coste del alquiler del nuevo contador que las compañías eléctricas están obligadas, de acuerdo con el plan de renovación de contadores vigente, a instalar.
2. Instar al Gobierno a la derogación del Real Decreto 1454/2005 y como consecuencia a la derogación de la Orden ITC (Instrucción **Técnica Complementaria**) 1857/2008 y a arbitrar las medidas necesarias para que los clientes que se han visto perjudicados por estas disposiciones recuperen el dinero injustamente pagado.

FUNDAMENTACION: La única finalidad del interruptor de control de potencia (ICP) es impedir que el abonado conecte más potencia de la que figura en su contrato, por la cual paga una cantidad mensual (el denominado término de potencia) aunque no haya consumido ni un solo Kw./h.

La cantidad anual cobrada por las compañías eléctricas en concepto de término de potencia es alrededor de 5.000 millones de euros.

Mediante el Real Decreto 1454/2005, el Gobierno hizo obligatoria la instalación del ICP en la vivienda del abonado y autorizó a las compañías eléctricas a cobrar derechos de enganche por dicha instalación, y mediante la disposición primera de la Orden ITC 1857/2008, autorizó a dichas compañías a cobrar una penalización a los abonados que no instalaran dicho ICP tras haber recibido dos notificaciones por correo certificado (Endesa está aplicando la penalización a millones de abonados sin haberles remitido las dos notificaciones).

Dado que los contadores electromecánicos están siendo sustituidos por contadores de telegestión y éstos vienen equipados con el ICP, carece de sentido obligar a los usuarios a instalar el ICP en el cuadro general de la vivienda, pues, como reconoce la propia Comisión Nacional de Energía en su informe 23/2009, dicha instalación no sólo no es necesaria, pues duplica el ICP, sino que, además, es desaconsejable, pues puede inducir a error al usuario.

Dado que el número total de abonados domésticos ronda los 24 millones y que hay 10 millones de viviendas sin ICP, las cantidades que las compañías eléctricas ingresarán como consecuencia de la imposición del Gobierno de instalar el ICP en el cuadro general de la vivienda serán las siguientes:



Por derechos de enganche= $10 \times 9.04 \times 1.18 > 106$ millones de € 9.04 € + IVA por cada ICP

Por alquiler= $24 \times 0.06 \times 1.18 = 1.7$ millones de €/mes 0.06 €/mes + IVA por cada ICP

A estas cantidades hay que añadirle las correspondientes a los ICP que se instalan a partir del 01.01.2011 en viviendas de nueva construcción.

Así lo plantea el informe 23/2009 de la Comisión Nacional de la Energía en la que se establece que la instalación de dos elementos de control de potencia en serie puede inducir a los consumidores a errores de interpretación.

Es obvio, llegar a la conclusión de que con el solapamiento de los planes de instalación de ICPs y de contadores, se está aumentando de forma considerable el gasto que el usuario debe asumir ya que se va a cobrar por un concepto que realmente no es necesario ya que está duplicado.

3. Instar al Gobierno de la nación a anular la subida de la tarifa eléctrica aprobada por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos por considerarla inaceptable, desorbitada y fraudulenta.
FUNDAMENTACIÓN:

En nota de prensa de 27 de diciembre, el Ministerio de Industria afirma que "a partir del próximo 1 de enero la Tarifa eléctrica de Último Recurso (TUR) subirá de media el 9,8 por ciento para 17 millones de hogares, lo que representa un aumento de 3,2 € mensuales para un hogar tipo medio

Dicha afirmación no es cierta, pues dado que el 31 de diciembre de 2010 el precio del Kwh. era 0.125159 € (Resolución de 29.09.2010 de la DG de Política Energética y Minas) y el 1 de enero de 2011 el precio del Kwh. es 0.140069 € (Resolución de 28.12.2010), la subida real es del 11.91%.

Respecto a la repercusión que dicha subida tiene sobre la factura del abonado doméstico medio (potencia contratada: 4.6 Kw. Consumo mensual: 300 Kwh.), basta hacer unos sencillos cálculos para comprobar que el incremento real es 5'55 €/mes, un 73.4% más de lo que afirma el Gobierno.

Según el Gobierno, la subida "es resultado de la subasta CESUR (Contratos de Energía para Suministro de Último Recurso) celebrada el pasado día 14 de diciembre, mediante la que se determina el coste de la energía en función de su evolución en el mercado.



El problema radica en que las subastas CESUR son fácilmente manipulables, pues, como advierte la Comisión Nacional en su Informe 11/2010, de 2 de junio, los grupos que producen la energía (oferentes) son los mismos que la comercializan (demandantes).

http://www.consumer.es/web/es/economia_domestica/2010/09/21/195992.php

Es de destacar que desde el 01.01.2008 al 01.01.2011, es decir, en sólo tres años, el precio del kwh ha pasado de 0.092834 € (Orden ITC 3860/2007) a 0.140069 €, lo que supone una subida del 50'9% y un incremento de 18'82 € en la factura mensual del abonado doméstico medio.

Estas inaceptables y desorbitadas subidas son motivadas por el Gobierno como necesarias para compensar el déficit tarifario, pero ¿qué es este déficit?

El déficit tarifario es la diferencia entre lo que las compañías eléctricas dicen que les cuesta suministrar la energía a los consumidores y lo que éstos pagan, a través del recibo de la luz, por dicha energía. El problema radica en que el Gobierno no permite a la Comisión Nacional de Energía (CNE) disponer del tiempo necesario para confirmar la veracidad de los datos facilitados por las compañías eléctricas, los cuales, en muchas ocasiones, son falsos.

La falta de tiempo para realizar adecuadamente su trabajo es denunciada por la CNE en todos sus informes, en los cuales consta el siguiente párrafo: "Una vez más se hace constar que para el cumplimiento de la función que la Ley confiere a esta Comisión, es necesario disponer del tiempo suficiente que permita informar adecuadamente la propuesta de revisión tarifaria "

Esta gravísima irregularidad ha sido puesta repetidamente de manifiesto en el Parlamento de Andalucía por el diputado D. Antonio Romero Ruiz y en el Congreso, por la diputada Dña. Isaura Navarro Casillas.

Esta falta de transparencia, la negativa del gobierno a responder en sede parlamentaria a nuestros representantes y la ocultación sistemática de datos a los organismos encargados de su supervisión puede llevarnos a la conclusión de que estamos ante un gigantesco proceso fraudulento en la fijación por parte del gobierno de las tarifas eléctricas.

De cada 100€ del recibo de la luz, sólo 53'8 € van destinados al pago de la



energía consumida, repartiéndose el resto de la siguiente forma; 5'7 €, al pago del déficit tarifario: 18' 2 €, a primas a energía renovables: 4 €, a programas de ahorro: 2' 8 €, a compensaciones extrapeninsulares, y 16' 5€, a impuestos.

Con objeto de que las compañías eléctricas puedan vender en el mercado sus "derechos" de cobro del déficit tarifario actual y del que se genere hasta el 31.12.2012, en que está legislado que dicho déficit deje de producirse, el Gobierno ha avalado con la garantía del Estado los citados "derechos", lo cual convierte el déficit tarifario en deuda pública.

Como consta en el folleto de la emisión de bonos del Fondo de Amortización del déficit Eléctrico (FADE), aprobado en noviembre de 2010 por la Comisión Nacional del Mercado de valores (CNMV), el aval del Estado se eleva a 25.000 millones de euros, de los cuales, 13.500 millones ya han sido incluidos en los presupuestos generales del Estado de 2010.

Así pues, el aval con el que el Gobierno garantiza a las compañías eléctricas el cobro del déficit tarifario supera en 10.000 millones de euros al ahorro obtenido por el Gobierno con los recortes sociales aprobados en mayo de 2010, que son los siguientes:

Ahorro total prevista:

Recorte en los salarios públicos:	2.400 millones.
Congelación de pensiones	2.600 millones
Reducción de inversiones	6.045 millones
Eliminación retroactividad ayudas dependencia	600 millones
Ahorro en medicamentos	1.300 millones
Reducción ayuda al desarrollo	600 millones
Ahorro en regiones y ayuntamientos	1.200 millones
TOTAL.....	14.745 MILLONES DE EUROS

- 4.- Dar traslado de los acuerdos al Consejo de Ministros, al Ministerio de Industria, a la Mesa del Congreso de los a FACUA y OCU, asociaciones de defensa de los consumidores y usuarios."



El Sr. Valero Casado, incide en cuestiones relacionadas con el punto retirado anterior, como que lo considera oportuno su retirada, pero que al mismo tiempo pide que los 40,5 millones de euros de financiación deban de mantenerse. En relación con la moción que presenta dice que se justifica en la defensa de los intereses nerjeños.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que hay un déficit tarifario que sería importante que se comunique el acuerdo a los interesados, así como que sería conveniente que se informe por el servicio de intervención municipal; que esta moción defiende los intereses generales de Nerja y que si no se lucha quién se beneficia son las compañías eléctricas que son piensan en el dinero.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que se ha retirado por el Sr. alcalde el punto de la EDAR, en un golpe de estrategia para evitar la crítica que le corresponde por la mala gestión del equipo de gobierno. Señala que la EDAR de Nerja es la última de la Costa del Sol y que la culpa de ello lo tiene el Sr. alcalde. Continúa diciendo que este pleno se está desarrollando como si no pasara nada, ignorando los policías que han acudido a este salón de Pleno, que llevan meses de conflictos sin que se dé una solución. Afirma que el Sr. alcalde engaña a los nerjeños.

El público asistente, en el salón de Plenos, irrumpe en aplausos las palabras del Sr. Ramírez.

Por alusiones, el Sr. Tomé Rivas, concejal del Grupo Municipal Popular dice que si se habla de la EDAR de Nerja, el mayor cinismo lo tiene el Sr. Ramírez que todos los años desde el 2006 al 2011 ha venido diciendo que se iba a hacer la EDAR y aún no se ha hecho. Continúa diciendo que le hubiera gustado que el debate se centrar el tema que se trate; y que el PSOE está poniendo "palos en las ruedas" al tema del EDAR.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que el Ayuntamiento puso a disposición los terrenos para la construcción de la EDAR y aún no se ha hecho; que años tras años han venido responsables del PSOE para anunciando la próxima construcción de la EDAR; que el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales permite retirar la moción cuando se acuerda por mayoría absoluta y que nadie ha impedido que vengan policías a manifestarse en el Pleno del Ayuntamiento, como está ocurriendo, ni que se llamase a la prensa. Continúa diciendo que cuando gobernaba el PSOE se llegó a impedir la entrada al Pleno así como se cacheaba a los asistentes. Al Sr. Valero le dice que como ha venido insultando a un concejal



del Grupo Municipal Popular y aún no ha pedido disculpas por lo que su grupo aunque le gustaría votar a favor, lo hará en contra.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que si se saca el tema de la EDAR el único que salvaría es Izquierda Unida porque por parte del PP y el PSOE lo que hay es incumplimientos. Añade que quiere que vengan los 40,5 millones de euros para la EDAR y que sobre la problemática de los policías presentó una moción que se trató en el Pleno anterior y se quedó solo. Finaliza diciendo que si él ha faltado el respeto a alguien que lo lleve a juicio.

El Sr. Ramírez dice que contra los argumentos razonables que ha expuesto, se le ha contestado con la ofensa. Que no es este Grupo Municipal Socialista el que pone contencioso a otra Administración sino el Grupo Municipal Popular contra el Museo de la Historia de Nerja, contra el campo del Golf y el POTAX. Finaliza diciendo que un alcalde no puede decir, como ha dicho en relación con el Museo de la Historia de Nerja, que hay muchos establecimientos sin licencia de apertura.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decirle al Sr. Ramírez que el aparcamiento de la Cueva y la tienda de la Cueva tampoco tienen licencia de apertura. Y que ha venido mintiendo todos los años que ha ido diciendo que se iba a hacer la EDAR.

Para cerrar el debate, el ponente de la moción Sr. Valero mantiene que si alguien se ha ofendido con sus palabras que lo denuncie, y que 6 o 7 concejales deberían de haber dimitido hace tiempo. Dice que no va a claudicar que no se va a ir.

No produciéndose más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, resultando:

- Votos a favor: Uno (1) de D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: Dieciocho (18), correspondiendo once (11) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D.^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D.^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.^a Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D.^a M. del Rosario Villascclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, y D. Jonathan Méndez Hermant; y siete (7) de los concejales del Grupo Municipal Socialista: D.^a Dolores Herrera Vázquez, D. Jorge Saborito Bolívar, D. Manuel Ortega Ávila, D.^a María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, D. Ángel Ramírez Doña y D.^a Gema de los Reyes García Cortés;
- Abstenciones: Ninguna.



La Corporación, por 18 votos en contra (11 del P.P.) y 7 del (P.S.O.E., y uno a favor de (IU-CA), acuerda:

Rechazar la moción anteriormente transcrita."

"7º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.- D. Manuel Valero Casado, portavoz del grupo municipal de IU-CA, da lectura a la siguiente moción, donde consta:

"En este 8 de Marzo tenemos desgraciadamente que seguir hablando de una gran crisis económica que se ceba fundamentalmente en mujeres y jóvenes.

El riesgo más temible para las mujeres además de su no incorporación al mercado laboral es el consiguiente retorno a las labores domésticas y de cuidados familiares. La consecuencia de esta situación será una involución sin precedentes hacia los viejos roles patriarcales.

Además, las retrógradas reformas del sistema de pensiones, están marcadas por el sexismo más alarmante. Estas además de desfavorecer a los sectores ya de por sí más vilipendiados por el extinción del precario "estado de bienestar", traerá consigo aún mayor número de mujeres mayores en la absoluta pobreza.

Aún no se han creado las condiciones efectivas para la integración total de las mujeres en el mercado laboral con plenos derechos, tanto salariales como profesionales, por lo que la realidad es que nunca llegarán a poder acumular los años de cotización necesarios para su jubilación plena.

Por otra parte, los alarmantes índices de pobreza, que afectan con mayor rigor a las mujeres inmigrantes, más desprotegidas, hacen más apremiante aún el reforzamiento del Estado Social y de los sistemas de protección.

La conciliación entre la vida laboral y familiar, de momento es, igualmente, una expectativa. Los hombres siguen sin compartir equitativamente las cargas familiares y las tareas domésticas. Porque para que esto ocurra, no es sólo necesario leyes que lo regulen, sino también, y mucho más importante, crear una conciencia social de igualdad que transforme la cultura patriarcal y sexista que aún existe.

El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, es la fecha propicia, para que este Ayuntamiento/Diputación muestre verdaderamente su voluntad de poner las bases reales, para que la igualdad de las mujeres sea un hecho y no una mera aspiración con una serie de medidas destinadas a una transformación real de nuestra sociedad, donde las mujeres seamos ciudadanas en plenitud de derechos.



Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IULV-CA propone los siguientes

ACUERDOS:

El compromiso político de trabajar para generar un municipio/provincia de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y posibilitando los cauces para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo:

- Implantando y desarrollando acciones y programas que fomenten la sensibilización y la plasmación de la igualdad real entre hombres y mujeres.
- Elaborando un Plan de Igualdad con carácter transversal, en el que se impliquen todas las áreas municipales. Con dotación presupuestaria suficiente y evaluación anual de su ejecución y desarrollo.
- Promoviendo el acceso laboral de las mujeres a todos los sectores, creando las condiciones de igualdad salarial y de proyección profesional
- Combatiendo la exclusión social y erradicando de la economía sumergida.
- Elaborando un Plan de Empleo y Formación donde la paridad en la participación y en el trabajo posterior esté garantizado para los desempleados sin subsidio.
- Potenciando el movimiento asociativo mujeres y al feminismo en todas sus expresiones."

El ponente de la moción Sr. Valero pide un compromiso político en este asunto, y recuerda que sobre este tema el Grupo Municipal Popular votó una moción de Izquierda Unida.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que su grupo defiende a la mujer. Que conoce el final de esta moción, que será la de ser rechazada porque este concejal no pide disculpa. Que no se puede defender a la mujer y no luchar contra la marginación y la una economía sumergida que, según dice, interesa mantener al PP porque quién lo sostiene son amigos del PP, y si lucharan contra ella no tendrían 12 concejales. Añade que si la estrategia del PP es votar en contra de Valero porque haya ofendido a un concejal, pregunta por qué no lo llevan a los tribunales.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que el aparcamiento y la tienda de la Cueva de Nerja, estaban funcionando cuando el gerente de la Fundación era del PP.



Sobre el tema de la EDAR dice que el PSOE ha tenido una actitud positiva y ha sido el equipo de gobierno el que ha proyectado una actitud negativa. Que el alcalde lleva años sin dar una solución política a la policía. Y que sobre la moción que se presenta recuerda que otra que se presentó sobre el Día Internacional de la Mujer, se propuso fuese conjunta de todos los grupos políticos, y sin embargo el PP la retiró y la aprobó en Junta de Gobierno Local para que los concejales cobraran la asistencia a la sesión.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que el que puso la barrera y el cobro en el aparcamiento de la Cueva fue el Sr. Ramírez cuando tuvo el cargo de gerente. Que desde que se cobra debe de tenerse previamente la licencia municipal de apertura. Que la tienda de "souvenirs" de la Cueva tenía autorización de Aldeasa, pero hizo una ampliación del local y no pidió autorización. Que se alegrara que intervenga el Sr. Ramírez porque no viene a los plenos y cuando viene no interviene. Sobre la moción de la mujer que se trató en Junta de Gobierno Local porque el consenso no llegaba, el tiempo se echaba encima y había que pronunciarse sobre ella.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que en la policía local hay una problemática con dos frentes diferenciadas. Que si la moción que presentó Izquierda Unida sobre la policía local se hubiera aprobado no habría este problema. Recuerda que el Sr. alcalde le dijo que de las 24 horas que le daba para agregarlo, le sobraban 23.

El público asistente vuelve a irrumpir en aplausos, dando la espalada a los miembros de la Corporación.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para decirle al Sr. alcalde que en vez de gestionar la ciudad actúa como la oposición, buscando el enfrentamiento con otras Administraciones. Dice que es falso que se esté cobrando un euro, en el aparcamiento de la Cueva desde que él es gerente. Que la barrera se puso para que no se cobre a quién no es amiguete y otros sí, como en los Huertos de Carabeo. Finaliza diciéndole al Sr. alcalde que debe de arreglar el tema de la policía local.

D. Andrés Márquez Castro, concejal delegado de la mujer, le dice al Sr. Valero que intentó "mil veces" evitar que se presentaran estas mociones por cada uno de los grupos políticos, para que fuese una sola la moción firmada por todos, pero que debido a que se acaba el tiempo, se vio en la situación de tener que llevar la moción a la Junta de Gobierno Local para que existiese el pronunciamiento institucional que demandaba el Día Internacional de la Mujer. Pide que se centre el tema debate que se trae, y que aunque los otros sean importante que se traté después. Finaliza diciendo que el equipo de gobierno está de acuerdo con la moción que se trae pero



que la actitud del Sr. Valero de no rectificar las ofensas a concejales del Grupo Municipal Popular consigue que su grupo vote en contra.

Para cerrar el debate, el Sr. Valero Casado toma la palabra y propone que los asuntos que se traen a pleno queden pendientes para tratar la problemática de la policía local.

No produciéndose más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, resultando:

- Votos a favor: Siete (7) correspondiendo uno (1) de D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida y seis (6) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D.ª Dolores Herrera Vázquez, D. Jorge Saborito Bolívar, D.ª María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, D. Ángel Ramírez Doña y D.ª Gema de los Reyes García Cortés;
- Votos en contra: Once (11) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D.ª Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D.ª Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D.ª M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, y D. Jonathan Méndez Hermant;
- Abstenciones: (1) Una de D. Manuel Ortega Ávila, por encontrarse ausente en el momento de la votación.

Sometida a votación la moción anteriormente transcrita, el Pleno de la Corporación, por 7 votos a favor (6 del P.S.O.E. y uno de IU-CA), y 11 en contra (P.P.), acuerda:

Rechazar la moción anteriormente transcrita."

"8º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA: ENERGÍA NUCLEAR.- A continuación el Sr. Valero Casado da lectura a la siguiente moción, donde consta:

"La tragedia que ha vivido Japón en los últimos días como consecuencia de un terremoto de magnitud 9 y un tsunami de enormes dimensiones ha provocado en este país miles de muertos y enormes pérdidas materiales que sin duda han suscitado la solidaridad de todos/as los/as ciudadanos/as.

Este desastre natural ha provocado, además, graves daños en la central nuclear de Fukushima en la que se han producido varias explosiones y que ha liberado material radiactivo sin que hasta el momento se haya podido controlar definitivamente la situación. También ha sido preciso parar otras 11



centrales nucleares ante las dudas sobre los posibles daños que las sucesivas replicas del terremoto pudieran provocar.

La consecuencia añadida al propio desastre natural por el riesgo de fuga de material radiactivo ha provocado la evacuación de miles de personas y ha puesto en evidencia los problemas de seguridad de la propia central y las consecuencias que un accidente en la misma puede conllevar.

En definitiva lo que ha ocurrido en la central de FUKUSHIMA ha puesto de manifiesto la dificultad para garantizar la seguridad de unas instalaciones como las centrales nucleares (algunas de ellas muy antiguas) cuyos efectos sobre la población en caso de fuga radioactiva son nefastos e incalculables en términos de salud y calidad de vida.

Se ha abierto en definitiva, nuevamente, un debate sobre la seguridad de las centrales nucleares, los riesgos de este tipo de energía, y la oportunidad o no de mantener la generación de energía por este medio en todo el mundo y también en nuestro país.

Hemos asistido en los últimos días a la alarma que ha provocado la situación de la central nuclear de Fukushima en los gobiernos de Europa, que han tomado decisiones para reestudiar la seguridad de la producción energética nuclear y de replantearse o repensarse sus proyectos en esta materia. A la vez ha sido muy importante el debate abierto sobre esta cuestión en la sociedad civil, en el que la mayoría de la población manifiesta una opinión contraria a este tipo de instalaciones.

En nuestro país este debate también ha surgido en este momento y justo después de que se haya aprobado en el Congreso de los diputados una iniciativa dirigida a poder ampliar la vida útil de las centrales nucleares más allá de los cuarenta años previstos.

Hoy en nuestro país la producción energética de fuente nuclear supone aproximadamente un 20 % del mix energético nacional, una cantidad que puede ser sustituido paulatinamente con el incremento de energía generada por otras vías más limpias y seguras como son las energías renovables.

Los problemas de seguridad de las centrales nucleares, los riesgos que conllevan la imposibilidad de garantizar la seguridad absoluta de las mismas, las consecuencias terribles que un posible accidente provocan para la población en radios de acción altísimos, la dificultad de gestión de los residuos nucleares, obligan a nuestro juicio a repensarse la utilización de este tipo de energía y a buscar otras alternativas posibles y viables que nos permitan disponer de la energía que precisamos y a la vez no correr riesgos de difícil control.

Por ello es imprescindible elaborar ya un Plan Energético Nacional en el que se contemplen las necesidades del país, la capacidad de generación de



energía y de ahorro, las fuentes posibles y las alternativas a la situación actual.

En este plan energético, a nuestro juicio, se debe incluir el cierre paulatino y ordenado de todas las centrales nucleares existentes en nuestro país, cuya producción de energía se debería ir sustituyendo por la generada por otras fuentes más seguras y más limpias como, por ejemplo, potenciando y desarrollando hasta sus máximas posibilidades las energías renovables.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IULV-CA propone los siguientes

ACUERDOS

1º.- Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo de Japón que está sufriendo esta situación tan difícil provocada por el terremoto, el tsunami posterior y los riesgos derivados de una posible fuga radioactiva de la central nuclear de FUKUSHIMA.

2º.- Exigir al Gobierno de España que no adopte ningún acuerdo de ampliación de la vida útil de las centrales nucleares activas en nuestro país.

3º.- Decretar el cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña arbitrando un plan urgente de dinamización socioeconómica de la comarca que dé alternativas de empleo a los/as trabajadores/as de la central y mantenga la actividad productiva alternativa de la central.

4º.- Proceder al cierre cautelar, para someterlas a un riguroso estudio de seguridad, de las centrales nucleares de Almaraz, Ascó y Cofrentes que, aunque entraron en funcionamiento en la década de los 80, tienen tecnología de la década anterior.

5º.- Exigir al Gobierno de España que ponga en marcha la elaboración de un PLAN ENERGETICO NACIONAL con la participación de todas las fuerzas políticas presentes en el Congreso de los Diputados y con la participación activa de la sociedad civil y en especial del movimiento ecologista que ha demostrado un profundo conocimiento de esta problemática y algunas de cuyas propuestas son apoyadas mayoritariamente por la sociedad española.

6º.- Mostrar nuestra apuesta por la generación de energía eléctrica a través de fuentes limpias y en ese sentido exigir al Gobierno de España que apueste y apoye la alternativa de las energías renovables para ampliar el porcentaje de generación en el marco del mix energético nacional.

7º.- Exigir al Gobierno de España que elabore un plan de cierre ordenado y paulatino de todas las centrales nucleares en nuestro país, sustituyendo su generación de energía por otras fuentes más limpias y seguras.



8º Declarar a nuestro municipio como "municipio desnuclearizado", manifestando nuestra firme voluntad de no autorizar instalaciones nucleares en nuestro territorio.

De la presente Moción se dará traslado:

- Al presidente de Gobierno de España.
- Al Ministro de Industria.
- A la ministra de Medio Ambiente Rural y Marino.
- A los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.
- A la presidencia de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a los Grupos parlamentarios del Parlamento Andaluz."

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales, de fecha 25 de Abril de 2.011.

D. Manuel Valero Casado ponente de la moción que plantea que haber hecho una propuesta y no ha merecido contestación.

El Sr. Alcalde le contesta que parece mentira que plantee esa cuestión, que hay un orden del día, que hay que cumplir. Que el problema de la policía local debe de seguir tratándose como se está haciendo, siguiendo los canales de participación con sus representantes sindicales. Que debe de actuarse con responsabilidad, e invita a los grupos Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida a que se reúnan con los sindicatos.

El Sr. Valero le dice que ha hecho una propuesta, y que lo ha planteado como se hizo con Castillo Alto, en donde se interrumpió la sesión para tratar este asunto.

El público asistente vuelve a aplaudir.

El Sr. Ramírez Doña protesta, a lo que el Sr. alcalde dirigiéndose al público asistente le advierte que puede llamar la atención que la normativa señala que no pueden hacer manifestaciones de agrado o desagrado.

El Sr. Valero Casado, insiste con los antecedentes de Castillo Alto, en donde se aplaudía las intervenciones del Grupo Municipal Popular, por lo que debe de permitirlo ahora. Continúa diciendo que la policía debe de ser respetada, que no le informaron del expediente disciplinario abierto a un policía local en el momento que se trató su moción en el pleno.

El público asistente aplaude las palabras del Sr. Valero al mismo tiempo que gritan que no hay razones para expediente disciplinario.

Dando por concluido el incidente, el Sr. alcalde abre un primer turno de intervenciones, en el que el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que su



moción es una moción solidaria con el pueblo del Japón. Que la energía nuclear no es la alternativa energética, que hay centrales nucleares en España de anteriores generaciones. Dice que la energía nuclear es cara y perjudicial. Pide que se le envíe certificación del acuerdo a la embajada del Japón, y finaliza pidiendo el voto favorable a su moción.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar la solidaridad de su grupo con el pueblo japonés, al mismo tiempo que considera que las cuestiones referidas con la política energética deberían de dejarse que lo resolviera otra esfera política. Sobre la policía local dice que él no sabe realmente cual es el problema de la policía, pero que el alcalde tampoco. Que su grupo hace bastante con llevar a cabo la labor de oposición, que le planteó varias preguntas sobre la policía local, tanto él como el Sr. Luís Peña, el cual pidió que se le abonaran los atrasos con carácter retroactivo y se lo negó el Sr. Navas. Finaliza diciendo que su grupo se adhiere a la propuesta del Sr. Valero de que se trate el tema de la policía local aquí y ahora.

El Sr. Navas por alusiones, dice que en política no vale todo y que no se puede mentir porque haya policías delante, en estos momentos. Dice que como concejal no ha cuestionado nada, que se propuso el cobro de unos incrementos que se informó, previamente, de modo favorable por el Sr. interventor. Por último dice que no esperaba que un portavoz político que parece serio tuviera las palabras que ha tenido.

D. José Alberto Tomé Rivas, concejal del Grupo Municipal Popular le dice al Sr. Navas que tiene por qué extrañarse. Rechaza que el Sr. Ramírez haya tenido una posición en positivo en el asunto de la EDAR, cuando en el año 2008 con Luciano Alonso, en el 2009 con el Sr. Heredia, dijo que se iba a hacer la EDAR. Al Sr. Valero le dice que al igual que Castillo Alto, pero que a diferencia, entonces había una moción en el orden del día sobre Castillo Alto en la que el alcalde podía alterar el orden del día y ahora no, porque no hay ningún punto sobre este asunto. Finaliza diciendo que el Grupo Municipal Socialista trabaja poco.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que Izquierda Unida está en campaña electoral, pero que ha está dispuesta a resolver el conflicto de los policías locales. Dice que presentó una moción sobre este asunto y se le votó en contra. Sobre el expediente que se trae sobre la energía nuclear dice que hace falta un plan energético.

D. Luís Peña Fernández, concejal del Grupo Municipal Socialista, critica que se hagan afirmaciones como que la oposición miente. Que la moción sobre los atrasos de la policía local pretendía que se cobraran las diferencias retributivas de los complementos con la de los administrativos, y que el Grupo Municipal Socialista propuso que fuera con carácter retroactivo. Dice que el concejal responsable del área se le ha olvidado y ello le



preocupa.

D. José Alberto Tomé Rivas, del Grupo Municipal Popular dice que se le ha olvidado al Sr. Peña que la moción la presentó el PP a petición del CSIF y el que el PSOE solo se acuerda de su propuesta. Al Sr. Valero le dice que la propuesta la ha revestido con la expresión de solidaridad con Japón con lo que también se solidariza su grupo. Finaliza diciendo que lo que propone se ha aprobado ya en la Ley de Economía Sostenible.

Para cerrar el debate, el Sr. Valero dice que mantiene la petición.

No produciéndose más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, resultando:

- Votos a favor: Uno (1) de D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: Diez (10) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D.ª Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D.ª Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D.ª M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro,
- Abstenciones: Ocho (8), correspondiendo seis (6) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Jorge Saborito Bolívar, D.ª María Trinidad Pascual Navas, D. Manuel Ortega Ávila, D. Luis Peña Fernández, D. Ángel Ramírez Doña y D.ª Gema de los Reyes García Cortés, y dos (2) de D.ª Dolores Herrera Vázquez, y D. Jonathan Méndez Hermant, por encontrarse, ambos, ausente en el momento de la votación.

El Pleno de la Corporación, por un voto a favor de (IU-CA), 6 abstenciones del (P.S.O.E., ausente la Sra. Herrera Vázquez) y 10 en contra del (P.P., ausente el Sr. Méndez Hermant), acuerda:

Rechazar la moción anteriormente transcrita."

"9º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA: LEY 52/2007 DE 26 DE DICIEMBRE.- El Sr. Valero Casado, da lectura a la siguiente moción, donde consta:

"El grupo municipal de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía, amparándose en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconoce y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

EXPONE



Que deseo poner en conocimiento del ayuntamiento pleno la existencia de dos informes, firmado uno de ellos por el Comandante del puesto de la Guardia Civil de Nerja, D. Casto Martínez López, y dirigidos al Gobernador Civil de la provincia de Málaga. Están fechados el 15 de marzo de 1938 y el 13 de abril de 1938, y forman parte de la documentación del antiguo Gobierno Civil de esta provincia depositada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga. Aportamos copia de los mismos.

En dichos documentos se informa de unos graves acontecimientos donde personas incondicionales al régimen franquista, exprimen a unos vecinos "vencidos", despojados de sus dineros, bajo amenaza de matarlos en la puerta del cementerio.

También les usurparon enseres, tierras, edificios, etc., que fueron vendidos, ingresándose el importe en las arcas municipales.

Como ejemplo clarificador, se realizó una suscripción abierta con destino al ejército de Franco; se supone que fue bastante crecida pues solamente lo recaudado en la fábrica azucarera de los Sres. Larios enclavada en esta localidad, fueron 14.983'20 ptas. + 8.137'80 ptas., haciendo un total de 23.121 ptas., más lo donado por los vecinos del pueblo. Estas cantidades fueron retiradas por el alcalde de aquella época, ignorándose el total de lo recaudado, decía D. Casto Martínez López en su informe dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Málaga.

La tragedia que sufrieron las personas que aparecen en estos papeles del pasado no se detuvo en las expropiaciones aquí mencionadas. Por poner solo un ejemplo, Jerónimo Oliva, uno de los vecinos aquí mencionados, perdió su vida a manos de la Guardia Civil en febrero de 1950.

Para superar adecuadamente un pasado de exacción es imprescindible, entre otros aspectos, la adecuada restitución de lo que ha sido arrebatado violentamente. El más elemental sentido de justicia dice que se ha de devolver lo robado. Difícilmente puede prosperar una convivencia democrática si no se tiene esto en cuenta y no se actúa adecuadamente. Ahora, cuando han pasado más de treinta años desde que finalizó la dictadura franquista, es más que oportuno que todo esto sea abordado. Si la dictadura ha sido superada de verdad, los terribles efectos de la misma tienen que ser superados también. Las alegaciones de que es necesario el olvido son interesadas, y pueden compararse con las añagazas de un delincuente que no quiere que se toque su pasado, en aras, supuestamente, del bien común.

Una vez que este grupo, como resultado de su trabajo e investigación, presenta al Pleno de la Corporación de Nerja los documentos de tres y cinco folios, estamos obligados todos los concejales y concejalas de esta corporación que hayamos juramentado o prometido la Constitución Española a apoyar todos los puntos que contiene esta moción.



Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IULV-CA propone al Pleno de la Corporación apruebe los siguientes acuerdos:

- 1.- Restitución de todo lo expropiado a los vecinos de este término. Esa restitución, para llevarse a cabo en términos de justicia, ha de traducirse al equivalente en dinero en la época actual, para lo que han de hacerse los oportunos cálculos. Es bien sabido que una cantidad en pesetas de 1938 no es la misma que en 2011. A esas cantidades se les han de añadir los intereses de demora correspondientes.
- 2.- Reparación moral y recuperación de su memoria personal y familiar, reconociéndoles en declaración el carácter radicalmente injusto de las actuaciones contra vecinos de Nerja, que aparecen con nombres y apellidos en el informe que se adjunta a esta moción.
- 3.- Declaración Institucional del Pleno de la Corporación con expresa condena del comportamiento del régimen franquista contra el pueblo de Nerja.
- 4.- Realización de un Inventario Municipal, con relación a los años que se relatan, para valoración en términos económicos de lo que se le incautó a una parte del pueblo de Nerja. Todo ello verificado por los servicios de Intervención Municipal de Fondos del Ayuntamiento de Nerja.
- 5.- Que se ponga un funcionario municipal para consultar los archivos municipales con relación a la documentación, como libros de actas o acuerdos de las corporaciones, así como decretos del alcalde en el periodo que ocupa los años que van de 1938 a 1955, ambos incluidos."

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales de fecha 25 de Abril de 2011.

Abierto un primer turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que esta moción es una moción de cierre de otras que ha presentado Izquierda Unida. Continúa diciendo que solo le interesa la reparación moral de los vecinos de Nerja, que no se debe de olvidar lo que vivieron aquellas personas en aquel momento y que todos deben de entender que este tema debe de cerrarse adecuadamente.

D. Luís Peña Fernández concejal del Grupo Municipal Socialista dice que apoyará la moción, porque todo lo que se refiere a la Memoria Histórica es de justicia. Considera que es un tema triste que se cerró en falso en otros países que el juez Baltasar Garzón está sufriendo una persecución por grupos con intereses oscuros, por la defensa de la Memoria Histórica.



El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que es consciente del trabajo realizado por Izquierda Unida en esta moción que le hubiera gustado participar en ella. Añade que a pesar de estar a favor de la moción votará en contra porque por la actitud del Sr. Valero, que debería de observar ese Código de Buen Gobierno que propuso Izquierda Unida, y retirar las palabras ofensivas hacia concejales del Grupo Municipal Popular. Considera que cuando Izquierda Unida tenga otro concejal que presentase la moción, el Grupo Municipal Popular la votaría a favor.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que no le parece correcta la intervención del Sr. García Jimena, que está llevando el asunto al plano personal.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que va a apoyar la moción. Pregunta de qué respeto habla el Grupo Municipal Popular cuando hace un uso inadecuado de las intervenciones y le llama embustero al este portavoz. Dice que el Grupo Municipal Popular debería de ser el primero en dar ejemplo.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decirle al Sr. Ramírez que le recomienda que se escuche en los últimos plenos donde ha llamado mentiroso y embustero al equipo de gobierno. Al Sr. Valero le dice que cuando José Miguel García habla en el pleno habla por boca de los doce concejales del equipo de gobierno. Dice que la decisión del Grupo Municipal Popular respecto de las mociones del portavoz de Izquierda Unida es por la actitud del Sr. Valero de llevar lo personal al debate político, añadiendo que no tiene nada ver Izquierda Unida que es tan respetable como cualquier otra formación político, e insiste en que el Sr. Valero ha llevado el debate a lo personal.

Para cerrar el debate el Sr. Valero dice que si no es falta de respecto hacia su persona, la intervención del D. José Miguel García Jimena. Mantiene el contenido de la moción.

No produciéndose más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, resultando:

- Votos a favor: Cinco (5) correspondiendo uno (1) de D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida; cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Luis Peña Fernández, D. Ángel Ramírez Doña y D.^a Gema de los Reyes García Cortés y D.^a María Trinidad Pascual Navas.
- Votos en contra: Once (11) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D.^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D.^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.^a Emma Louise Hall, D.



- José Miguel Jimena Ortega, D. ^a. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, y D. Jonathan Méndez Hermant,
- Abstenciones: Tres (3), correspondiendo a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Jorge Saborito Bolívar, D. Manuel Ortega Ávila, y D. ^a Dolores Herrera Vázquez, por encontrarse, ausentes en el momento de la votación.

La Corporación, por 5 votos a favor (uno de IU-CA), y 4 del (P.S.O.E. ausente en la votación los Sres. Ortega Ávila, Saborito Bolívar y Herrera Vázquez) y 11 votos en contra del (P.P.), acuerda:

Rechazar la moción anteriormente transcrita."

DAR CUENTA DE RESOLUCIONES, INFORMES Y COMUNICACIONES.-

Se da por el Sr. secretario general de los Decretos dictados por la alcaldía, finalizados en el programa informático, desde el día 25 de abril a 28 de abril de 2011.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formulan las siguientes:

1º.- D. Ángel Ramírez Doña, formula el ruego de que se conceda la palabra a los asistentes al Pleno y que el Sr. alcalde explique las medidas a adoptar para solventar el problema.

El Sr. alcalde le contesta que concluido el Pleno, si hay algún vecino que quiera hacer uso de la palabra se le dará. Pide al Sr. Ramírez que identifique de alguna manera el problema, porque habla de un problema que no termina de identificarlo, ya que parece que habla de la problemática de la policía local pero en otra ocasión de la problemática que afecta a un sindicato. Continúa diciendo que esperaba por las intervenciones en el Pleno que los grupos se hubieran reunidos con los sindicatos de la policía pero no lo han hecho, aunque él sí ha tenido reuniones tanto con CC.OO. como con el SIPAN, incidiendo en que él si se ha reunido con ambos sindicatos. Dice que en el pleno anterior se dio cuenta de la situación de la policía local, situación judicial y expedientes administrativos disciplinarios. Que se está trabajando en el sistema de turnos de trabajo que mejoren el servicio y que para el Grupo Municipal Popular el dialogo y la negociación son la vía para solucionar los problemas. Continúa diciendo que no se negado ninguna reunión a los sindicatos. Que hay un expediente disciplinario instruido y que tras los informes jurídicos pertinentes se ha firmado. Finaliza diciendo sobre el problema de la policía que está abierto al dialogo para solucionarlo.

D. Ángel Ramírez Doña dice que el Sr. alcalde siempre traslada el problema a los demás, que ha dado por supuesto que el Grupo Municipal Socialista no se ha reunido con los sindicatos de la policía y que no ha



recabado información. Dice que problema no puede ser de uno o varios policías porque, en esta sesión, en este momento, está la mitad de la plantilla, y que el alcalde está para resolver los problemas del municipios y este de de los policías no lo ha resuelto. Añade que el Grupo Municipal Socialista le ha dado margen para que actúe en la solución de este problema pero que se le ha agotado y que no puede seguir echando la culpa al PSOE por no haberse reunido con los sindicatos de la policía.

El Sr. alcalde le dice que no puede aceptar que el Sr. Ramírez diga que esta alcaldía reduzca la problemática a cuatro policías. Vuelve a decir que lo que ha dicho es que este problema lo plantea un sindicato; que tampoco ha dicho que la posición de este sindicato esté equivocada porque ha dicho que discrepa de su punto de vista; y que el equipo de gobierno se ha puesto a disposición con el dialogo y reuniones. Continúa diciendo que el problema le preocupa y que su deseo es solucionarlo adecuadamente, y para ello está abierto a reuniones con el Grupo Municipal Socialista para buscar soluciones. Finaliza diciendo que desde que el equipo de gobierno se ha planteado un programa de trabajo para que el servicio funcione, pero que está abierto a otras propuestas que puedan plantearse.

2º.- D. Manuel Valero Casado, formula el siguiente ruego: En el año 2008 Izquierda Unida propuso la creación de una Comisión para solventar el problema de la policía local. Que el mismo día 28 de abril, pleno último, se preguntó por ello y ese mismo día se le notificó el expediente disciplinario al policía local. Pide que se retire y anule el expediente a D. José Antonio Díaz Coca, porque daño la imagen de una persona. Finaliza manifestando su queja de que la policía no lo salude cuando es obligatorio que saluden a un concejal, así como también lo miran mal, y lo tacha peyorativamente de comunista.

El público asistente irrumpe en aplausos a la intervención del Sr. Valero.

El Sr. alcalde le contesta se le En la fecha en la que se está es lógico la intervención que ha realizado por ser periodo de elecciones. Califica la intervención de demagógica e irresponsable, porque lo primero que tiene que hacer, le dice, es examinar los expedientes. Continúa diciendo que ha resuelto un expediente en el que no ha intervenido hasta la resolución, pero que se ha preocupado de que el expediente se haya resuelto siguiendo y observando la legalidad; y le dice que se pone a disposición el expediente disciplinario para se informe adecuadamente.

El Sr. Valero Casado dice que no le dijo toda la verdad en el pleno pasado del día 28 de abril. Que si conoce el expediente del policía local sancionado, que hoy ha presentado un escrito sobre el tema, y que la resoluciones muy explícita para entender o saber que ha ocurrido. Continúa diciendo que dará 24 horas al alcalde para que arregle el problema, que es el máximo responsable de la policía local, e insiste en el ruego formulado de



que reitere el expediente.

El Sr. alcalde le contesta que ese planteamiento de coger un expediente y tirarlo a la papelera, es lo que diferencia a los grupos municipales que quieren hacer las cosas con respeto a la Ley, de quién no. Pide respeto a la resolución, y que examine el expediente completo. Que no él no ha tramitado el expediente sino que lo ha resuelto. Continúa diciendo que ha visto el escrito de suspensión que ha presentado el policía sancionado y que lo va a estudiar. Le dice, igualmente, que no le he engañado que la valoración del Sr. Valero, sobre el Pleno anterior, está hoy condicionado por los asistentes a este pleno. Le recuerda que en aquel pleno le dijo al Sr. Valero que le gustaba la orientación que tomaba las medidas de la alcaldía; que allí le informó de la sentencia que anulaba la sentencia de Torrox contra el Jefe de la policía local; y que en Torrox, otro pleito se ha archivado ordenando, al mismo tiempo, que continúe el expediente sancionado. Finaliza diciendo que espera que se resuelva de la mejor manera le invita a una reunión con los sindicatos para solventar este problema.

No produciéndose más intervenciones, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta y cuatro minutos del día de la fecha señala "ut supra".

EL SECRETARIO GENERAL,

-Benedicto Carrión García-